

IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL**26486 MADRID****Edicto**

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid, anuncia:

1.^º-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 390/2021 por auto de fecha 20/05/2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por la causa 5.^a del art. 465 del TRLC, de la mercantil RASTER COLOR, S.L., con CIF B-84517788 y domicilio en la calle Julián Camarillo, n.^º 26 (Madrid).

2.^º-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.^º-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210034166-1